

actividad privada: Capacidad y competencia de los Entes Locales. Forma de Intervención en la actividad privada. Estudio especial del régimen de licencias. Esquema-resumen.

Tema 35.-El Servicio Público en la esfera local: Municipalización y provincialización. Clasificación de los Servicios Locales. Potestades de las Entidades Locales. Los modos de gestión: Clasificación de los modos de gestión. Examen de los diversos modos de gestión. Consideración especial de la concesión: Concepto. Naturaleza. Modalidades. Contenido mínimo. Situación del concesionario. Formalidades. Esquema-resumen.

Tema 36.-Procedimiento Administrativo Local: Concepto. Principios que lo inspiran. Actuaciones que comprende. Registro de entrada y salida de documentos: Requisitos en la presentación de documentos: Carácter y existencia del Registro. Libros que comprende y asientos en los mismos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones: Comunicaciones. Notificaciones y publicación. Esquema-resumen.

Tema 37.-Funcionamiento de los órganos colegiados Locales: Convocatoria y orden del día: Régimen de sesiones. Adopción de acuerdos. Actas y certificados de acuerdos: Borrador del acta y aprobación. Transcripción del acta al libro. Firma del acta. Certificados de acuerdos. Esquema-resumen.

Tema 38.-Haciendas locales: Clasificación de los ingresos: Conceptos generales. Potestad tributaria de los Entes locales. Fases de la potestad tributaria. Fiscalidad de las Haciendas Locales en el sistema español. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales: Potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Tramitación de las ordenanzas y acuerdos. Contenido de las Ordenanzas fiscales. Entrada en vigor de las Ordenanzas. Esquema-resumen.

Tema 39.-Régimen Jurídico del gasto público local: Introducción y concepto. Clases de gastos. Los créditos para gastos. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera. El Tribunal de Cuentas. Contabilidad y cuentas. Esquema-resumen.

Tema 40.-Los presupuestos locales: Concepto. Contenido del Presupuesto General anexos del Presupuesto General. Estructura presupuestaria. Formación y aprobación entrada en vigor. Ejercicio presupuestario. Liquidación. Modificaciones presupuestarias. Esquema-resumen.

San Javier, 16 de septiembre de 1996.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 3427

JUMILLA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1997, acordó por mayo-

ría absoluta aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución de la Zona de San Agustín del P.G.M.O.U. de esta ciudad, promovida por doña Josefa Martínez Gómez y otros.

Asimismo, en la citada reunión plenaria, se adoptó el acuerdo de nombrar por unanimidad a doña Matilde Falcó Navarro, como titular, y a don Blas Lozano Pérez como suplente, para representar a la Administración Municipal en la Junta de Compensación indicada, los cuales participarán en la gestión de esta Junta con los derechos y deberes que correspondan a este Ayuntamiento, quedando facultados para llevar a efecto todos los actos que sean precisos, excepto la formalización de escrituras, que se reserva el señor Alcalde.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto.

Jumilla, 27 de febrero de 1997.—El Alcalde, Marcos Nogueroles Pérez.

Número 3428

MORATALLA

EDICTO

Por acuerdo de Pleno de 31 de enero de 1997, este Ayuntamiento ha iniciado expediente de cesión gratuita a la Dirección Provincial del INEM, del bien inmueble patrimonial que a continuación se describe, encontrándose el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Moratalla.

La planta alta del edificio situado en la calle Huerto Ramayo de Moratalla, destinada para una vivienda que ocupa una superficie de 146 metros cuadrados y que se compone de varias habitaciones y servicios, teniendo su acceso a través de una escalera que sobrevuela, según escritura de segregación y declaración de obra nueva de 8 de abril de 1991, número 170, otorgada por el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, ante notario e inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, asiento 247 del diario 117, tomo 1.301, libro 314, folio 191, finca 27.249, inscripción 1.ª

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1.f del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en un plazo de quince días y formular las observaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

En caso de no producirse éstas el acuerdo de cesión se entenderá aprobado definitivamente.

En Moratalla, 18 de febrero de 1997.—El Alcalde, Antonio García Navarro.